



PROCESO DE LOS SERVICIOS Y/O TRAMITE QUE REALIZA EL PUBLICO,
EN EL DEPARTAMENTO DE SECPLAN

DIRECCION MUNICIPAL	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
SERVICIO A OTORGAR	PRESENTACION DE PROYECTOS, OTRAS FUNCIONES
UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NORMATIVA: LEY Nº 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	

PROCESO PARA OPTAR Y ACCEDER AL SERVICIO	
SOLICITUD DE PROYECTOS:	
PASO 1	: Los interesados (Dirigentes de Organizaciones de la Comuna), se dirigen al Departamento de Secplan y presentan la necesidad.
PASO 2	: Se registra la atención anotando los siguientes antecedentes: <ul style="list-style-type: none">• Nombre del dirigente.• R.U.T.• Cargo en la Institución.• Domicilio• Tipo de Solicitud. Según sea la necesidad se deriva a conversar con el Director del Departamento.
PASO 3	: Dependiendo del Proyecto y de la Fuente de Financiamiento se solicitará la respectiva documentación y se dará un plazo no mayor a una semana para presentar los documentos en el Departamento de Secplan. En caso de urgencias el plazo de entrega podrá ser menor a una semana.
OTRAS FUNCIONES:	
<ol style="list-style-type: none">1. Visitas a terreno (licitaciones y otros trámites), firma de contratos, entrega de terreno obras licitadas y adjudicadas, devolución de boletas de garantías, y tramitación de solicitud de recursos para proyectos en ejecución.2. Consultas técnicas relacionadas con Planos, Especificaciones Técnicas, Presupuestos, Subdivisiones y otros similares, las que son derivados con el Arquitecto del Departamento de SECPLAN. <p>El Arquitecto fija día y hora para el público dependiendo del servicio solicitado.</p>	

DIRECCIÓN: ESTADO 188, SEGUNDO PISO.

TELÉFONO: 042-2203954, 042-2203955

E-MAIL: claudiofuentevilla_secplan@muniquen.cl

HORARIO DE ATENCIÓN:

LUNES A JUEVES: DE 8.15 HRS. A 17.20 HRS.

VIERNES: DE 8.15 HRS. A 15.50 HRS. OTROS SERVICIOS Y / O TRAMITES

SIN COSTO – TRAMITE PRESENCIAL



DIRECCION MUNICIPAL	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
UNIDAD	BIENES NACIONALES
SERVICIO A OTORGAR	REGULARIZACION DE TITULOS DE DOMINIO
UNIDAD RESPONSABLE	ENCARGADA DE R.P.I.
NORMATIVA: D.L. N° 2695 , REGULARIZACION DE PROPIEDADES IRREGULARES , BIENES NACIONALES	
PROCESO PARA OPTAR Y ACCEDER AL SERVICIO	
<p>PASO 1: Los interesados en Regularizar una propiedad que se encuentra de manera irregular, sea esta HERENCIA, COMPRAVENTA POR MENOS DE 5.000 MTS. EN TERRENOS RURALES, SECCION DE DERECHOS, O MERA POSESIÓN MATERIAL POR MAS DE 5 AÑOS Y QUE SU TERRENO NO CUENTA CON INSCRIPCIONES ANTERIORES deben, en primer instancia entrevistarse con la Encargada de R.P.I. en el Departamento de Secplan , quien en primer lugar registra al solicitante, con sus datos personales y el motivo de su consulta, revisará los documentos de la propiedad y analiza la situación en que se encuentra su terrero, e indica si corresponde regularizar por Bienes Nacionales o debe utilizar otra vía de solución al problema planteado.</p> <p>PASO 2: Si corresponde regularización por Bienes Nacionales, se le entrega al recurrente, el listado de antecedentes que exige Bienes Nacionales para tramitación de su Título de Dominio, los que debe presentar, en un plazo no superior a 30 días, en una carpeta para revisión de la Encargada de R.P.I. Municipal y si todo está en condiciones, se realiza el ingreso en la SEREMI DE BIENES NACIONALES CONCEPCIÓN (Este ingreso lo puede realizar solamente el interesado o la Encargada de R.P.I de la Municipalidad).-</p> <p>Paso 3 : Una vez, ingresada la Carpeta con antecedentes en Bienes Nacionales, la Encargada de R.P.I Regional , ingresa cada antecedente, al Sistema del Ministerio de Bienes Nacionales y si todo está en condiciones , el sistema arroja un Cupón de Pago, en cual indica el N° de Folio del ingreso y el valor a cancelar si corresponde , este valor se mide de acuerdo a la Ficha de Proyección Social del interesado, es decir: (la persona que tiene menos de 8.500 puntos en la ficha de protección Social, el costo a pagar es \$ 0.- y sobre 8.500 debe cancelar, según el tramo que se encuentre) .</p> <p>PASO 4 : Cuando la encargada de R.P.I MUNICIPAL, tiene en su poder el Cupón de pago , llama al interesado o postulante a Regularización de Título de Dominio, para que venga al Departamento de Secplan Unidad de R.P.I a retirar el mencionado cupón, en caso que tenga que cancelar, tiene plazo 10 días hábiles para que cancele en el Banco Estado el valor emitido por Bienes Nacionales, y con este trámite sigue el proceso de Regularización de su propiedad el que puede durar de un año a dos años más o menos , el interesado debe estar atento a cualquier comunicado que haga bienes nacionales a su persona, sea llamado telefónico , vía carta certificada o por medio de la Encargada de R.P.I. quien revisará su situación en la Pag. Del Ministerio.</p>	

DIRECCIÓN: ESTADO 188, SEGUNDO PISO.

TELÉFONO: 042-2203954, 042-2203955

E-MAIL: isafuentesromero@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

LUNES A JUEVES: DE 8.15 HRS. A 17.20 HRS.

VIERNES: DE 8.15 HRS. A 15.50 HRS.

SIN COSTO – TRAMITE PRESENCIAL



ÑIQUÉN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LEY DE
TRANSPARENCIA